

SGIC AUDIT UJA – AUTOEVALUACIÓN INTERNA	
Nombre del Centro:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nombre y cargo de la persona que cumplimenta este informe:	Hikmate Abriouel Hayani Vicedecana de Calidad y Planificación
Fecha:	julio de 2018

1.0. Política y objetivos de calidad. <i>[Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]</i>
1. Existe el órgano con capacidad para gestionar el SGIC, definir y aprobar la política y los objetivos de calidad.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>En la Facultad de Ciencias de la Salud, la responsabilidad para gestionar el SGIC del Centro recae en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), el Equipo de Dirección (ED) y la Junta de Centro (JC).</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud: espacio Calidad-AUDIT. En este espacio web se recogen, además, los informes de seguimiento del SGIC, los planes de mejora realizados y su seguimiento, los autoinformes de seguimiento de los títulos y los informes de la Agencia Andaluza del Conocimiento correspondientes. • Comisión de Garantía de Calidad: en sus actas se recogen las actuaciones realizadas en la gestión del SGIC. • Actas de la Junta de Centro: la Junta de Centro, como órgano de gobierno de la Facultad, incluye entre sus funciones aprobar, en su caso, las actuaciones y documentos propuestos o elaborados por la Comisión de Garantía de Calidad. • Documento de Política y Objetivos de Calidad <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
2. Existe el procedimiento que permite definir y aprobar la política y objetivos de calidad.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es la encargada de elaborar la propuesta de política de calidad del Centro. El Equipo de Dirección revisa la</p>

propuesta y la remite a la Junta de Centro para su aprobación.

Igualmente, la CGC propone los objetivos generales, que anualmente y en función de los resultados de los indicadores obtenidos en años anteriores, se despliegan en objetivos concretos medibles y cuantificables que se incluyen y desarrollan en el plan de acciones de mejora correspondiente.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- Planes anuales de mejora y seguimiento de estos planes ([CGC](#))

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora

3. Los grupos de interés participan en el órgano responsable del sistema de garantía interna de calidad y en la definición de la política y objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnado, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Igualmente, el personal del Servicio de Planificación y Evaluación participa en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Evidencias:

- [Reglamento de Régimen Interno](#) de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Memorias verificadas de los grados en [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

4. Se difunde públicamente y por escrito la política y los objetivos de calidad a través de medios que permiten su divulgación a todos los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La responsabilidad de la difusión pública de la política y los objetivos de calidad del Centro recae en el Equipo de Dirección.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, la página web y el correo electrónico a los grupos de interés.

Evidencias:

- Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud: espacio [Calidad-AUDIT](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

5. Existe un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilite el despliegue de la política y objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad común a todas las titulaciones del Centro y que opera en coordinación con el [Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Posgrado y Formación Permanente](#), y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento "Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad" y en sus procedimientos.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PE: Procedimientos Estratégicos](#)
- [PC: Procedimientos Clave](#)

- [PA: Procedimientos de Apoyo](#)
- [PM: Procedimientos de Medición](#)

6. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, medición, revisión y mejora de la política y objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir, analizar y utilizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, y sus necesidades y expectativas. Una vez realizada la revisión de la política de calidad, el análisis de los resultados obtenidos es utilizado, a su vez, para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Informes de seguimiento de los títulos](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad
- [PM01](#).- Procedimiento de medición, análisis y mejora
- [PM02](#).- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades
- [PA01](#).- Gestión de los documentos y registros

7. Existen mecanismos de rendición de cuentas a los principales grupos de interés que permitan informar sobre el cumplimiento de la política y los objetivos de calidad.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo de Dirección. Esta Dirección informa a los grupos de interés, tanto de los resultados obtenidos en el análisis, como de las medidas de propuesta realizadas a consecuencia de los mismos.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, las Juntas de Centro en las que se da cuenta las actuaciones de la CGC, el correo electrónico y la página web en la que se publican las actas tanto de la Junta de Centro como de la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PE01](#).- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad

1.1. Garantía de la calidad de los programas formativos. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

8. Existe el órgano con capacidad para gestionar el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Junta de Centro, junto con las comisiones que de ella se derivan, es la responsable de gestionar el diseño, seguimiento, desarrollo y revisión de las titulaciones.

Evidencias:

- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Actas de la comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE03](#).- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud
- [PC01](#).- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud
- [PC02](#).- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones
- [PC06](#).- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje

9. Existen mecanismos que regulen el proceso de toma de decisiones sobre la oferta formativa, el diseño de las titulaciones y sus objetivos.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con mecanismos para regular los procesos de toma de decisiones sobre la oferta formativa y el diseño y objetivos de las

titulaciones. El Equipo de Dirección es el encargado de elaborar la propuesta de títulos, informar al Rector de la misma, y remitirla a la Junta de Centro. La Comisión de Docencia, nombrada por la Junta de Centro, es la encargada de elaborar el anteproyecto de grado para que, en su caso, sea aprobado por la Junta de Centro y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad.

Evidencias:

- [Actas de las comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Memoria Anual del Plan Estratégico de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)

10. Los grupos de interés implicados participan en el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnado, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. En la comisión de Docencia participaron, además, egresados.

Evidencias:

- [Reglamento de Régimen Interno](#) de la Facultad de Ciencias de la Salud
- Memorias verificadas de los grados en [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)

11. Existen procedimientos que hacen posible el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con los procedimientos adecuados para el diseño, seguimiento, planificación, desarrollo y revisión de las titulaciones, sus objetivos y competencias asociadas. Además, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro: es la responsable de analizar la adecuación de la oferta formativa del Centro y elaborar las pertinentes propuestas de mejora.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)

12. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten valorar el mantenimiento, la actualización y la renovación de la oferta formativa.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El documento [“Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales en la Universidad de Jaén”](#) incluye un modelo para la recogida y análisis de la información relativa a la información publicada en la web de cada Título de Grado así como para la elaboración de Autoinformes de Seguimiento de cada Título de Grado en el que se analiza anualmente la validez de la oferta formativa que realiza el Centro, atendiendo a lo descrito en el procedimiento PM01 (Medición, análisis y mejora) y se proponen modificaciones y acciones de mejora para garantizar la calidad de la oferta formativa.

Evidencias:

- Documento [“Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales de la Universidad de Jaén”](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)

13. Existen mecanismos que facilitan la implementación de las mejoras derivadas del proceso de revisión de las titulaciones.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC cuenta con mecanismos para la aplicación y puesta en marcha de las mejoras acordadas en el proceso de revisión de las titulaciones.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)

14. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas a los principales grupos de interés sobre la calidad de las enseñanzas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La responsabilidad de la rendición de cuentas a los principales grupos de interés recae en el Equipo de Dirección.

Los medios utilizados para la divulgación entre los grupos de interés son, principalmente, el correo electrónico y la página web en la que se publican las actas tanto de la Junta de Centro como de la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

15. Existen criterios que hacen posible conocer cómo el Centro abordaría la eventual suspensión del título.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro cuenta con el procedimiento adecuado para, en su caso, proceder a la extinción de un Título, garantizando a los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas, dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

Procedimientos:

- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

1.2. Orientación de las enseñanzas a los estudiantes. *[Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]*

16. Existe un órgano responsable de los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes: definición de perfiles de ingreso/egreso; admisión y matriculación; alegaciones, reclamaciones y sugerencias; apoyo y orientación; enseñanza y evaluación; prácticas externas y movilidad; orientación profesional.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable principal de que se lleven a cabo todos los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los

estudiantes. No obstante, la Comisión de Docencia del Centro es la encargada de analizar todos los aspectos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes y el desarrollo de la docencia, incluyendo la evaluación, el análisis de las tasas, las prácticas externas y la movilidad, y la responsable de establecer y definir los procedimientos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes en las correspondientes Memorias de Grado. En cuanto a las alegaciones, reclamaciones y sugerencias hemos de indicar que existe un procedimiento que garantiza el análisis de todas las comunicaciones del alumnado, las respuestas a las mismas y la planificación de acciones de mejora futuras, si así fuere preciso. Este procedimiento también es coordinado por la Comisión de Garantía de Calidad, con participación de las Comisiones implicadas. Todas las aportaciones de las diferentes Comisiones en relación a la orientación de la enseñanza y el proceso de aprendizaje son remitidas, en forma de informes, al Equipo de Dirección/Junta de Centro para su aprobación. Respecto a las prácticas externas, el centro es el responsable de las prácticas externas curriculares, a través de la Comisión de Prácticum y TFG, mientras que las prácticas externas extracurriculares corresponden al Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. La orientación profesional se lleva a cabo de forma coordinada entre el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral y la Facultad, para ello todos los años se organiza desde la Facultad una Jornada de Orientación profesional destinada a los estudiantes de cuarto curso y egresados interesados, también estos disponen de una completa información a través de la web del centro. El apoyo y orientación de todos los estudiantes de grado sobre su proceso de aprendizaje se completa a través de los [Planes de Acción Tutorial](#) de los grados coordinados por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales, relaciones institucionales y proyección social.

Los aspectos relacionados con los perfiles de ingreso, admisión y matriculación están definidos en los planes de estudios elaborados por la Facultad en función de la Normativa de la Universidad. Aunque hay que hacer notar que el acceso de los estudiantes a los grados no es competencia directa de la Facultad sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Prácticum y TFG](#) de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia
- Informe anual del Plan de Acción Tutorial
- [Actas de la Comisión de Docencia de la Facultad](#).
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PC01 Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PC03 Orientación a Estudiantes](#)
- [PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)

- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC13 Inserción laboral](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)

17. Existen mecanismos que regulan y garantizan respuesta a todas aquellas comunicaciones del alumnado

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del centro es la encargada de analizar los datos y evidencias, para elaborar propuestas al Equipo de Dirección, el cual eleva las mismas para su aprobación a la Junta de Centro. También desde el Equipo de Dirección se presentan las propuestas, que requieren aprobación por parte del Consejo de Gobierno al mismo, realizando los informes necesarios para ello. Igualmente, la facultad puede proponer el número de alumnos que pueden entrar de nuevo ingreso, en primer curso de cada Grado, al Consejo de Gobierno, así como la distribución de los grupos.

También la Comisión de Garantía de Calidad garantiza la gestión de quejas y sugerencias que recibe del buzón, a través de un procedimiento PA04, con el fin de mejorar los servicios que presta y los títulos que imparte.

El acceso de los estudiantes a los grados no es competencia directa de la Facultad sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía.

Evidencias:

- [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01 Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PC03 Orientación a Estudiantes](#)
- [PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PA04 Gestión de Incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)

18. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades relativas a perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, junto con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación, impulsa los mecanismos necesarios para asegurar la participación del alumnado y de los diferentes grupos de interés, en las

encuestas de satisfacción (PM02). También se conocen y analizan las necesidades y expectativas de estos grupos, a través de los medios antes mencionados (buzón de quejas y sugerencias, encuestas satisfacción) o los que se indican en el procedimiento PM01 (Medición, análisis y mejora). Una vez analizada la información obtenida a través de ambos procedimientos, la Comisión de Garantía de Calidad propone las medidas necesarias para dar respuesta a las necesidades detectadas o a las posibilidades de mejora.

Evidencias: [Secretariado de Acceso](#)

Procedimientos:

- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC02 Revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)

19. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de la definición de perfiles de ingreso/egreso, criterios de admisión y matriculación.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Docencia, junto con la de Prácticum y TFG, y la Comisión de Garantía de Calidad, son las encargadas de elaborar las propuestas para los planes de estudios y los perfiles de ingreso/egreso. En estas comisiones participaron representantes tanto del PDI, PAS, Alumnado, y coordinadores clínicos. El equipo de Dirección igualmente podrá estudiar propuestas para nuevos planes de estudio, que les lleguen a través de los diferentes agentes implicados y someterlos a consideración de las comisiones indicadas, quienes seguirán los procedimientos establecidos para su estudio e inclusión en la oferta formativa. Además, tanto el PDI como los estudiantes y el PAS están representados en la Junta de Centro y en todas las Comisiones creadas para implementar el SGIC.

Evidencias:

- [Actas de la Junta de Centro donde se aprobaron la modificación de comisiones](#)

Procedimientos:

- [PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01 Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PC03 Orientación a Estudiantes](#)
- [PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)

20. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la definición de perfiles de ingreso/egreso y de criterios de admisión y

matriculación.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir, analizar y utilizar los datos relativos a la admisión, ingreso y matriculación, aunque estos procesos no dependan ni se lleven a cabo por la Facultad, sino de Secretariado de Acceso de la Universidad, según la Normativa de acceso a la UJA, y este Secretariado a su vez de lo que se establece en la Comisión del Distrito Único Andaluz, Junta de Andalucía.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secretariado de Acceso <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud • PC01 Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud • PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones • PC03 Orientación a Estudiantes • PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes • PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje
21. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>El alumnado de nuevo ingreso en la Facultad de Ciencias de la Salud es recibido en la Jornada de Bienvenida y Orientación, en la que se ofrece La información necesaria sobre la organización y funcionamiento de la Universidad, así como de la Facultad, con objeto de favorecer la incorporación de los alumnos a la vida universitaria. También para facilitar su aprendizaje, los estudiantes de cada titulación, cuentan con un extenso Plan de Acción Tutorial, que les proporciona la información y orientación necesaria para su formación a lo largo de todo el grado.</p> <p>Los resultados de estas acciones son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.</p> <p>Igualmente, los criterios de evaluación y su correcta aplicación se analizan en las comisiones, y los informes de estas en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Memorias anuales del Plan de Acción Tutorial • Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado. • Actas de la Comisión de Docencia de la Facultad. • Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

- [Guías docentes de las asignaturas de los grados.](#)
- [Jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso](#)
- [Actividades organizadas por la Facultad relacionadas con el apoyo y orientación a los estudiantes](#)

Procedimientos:

- [PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC13 Inserción laboral](#)

22. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Una de las líneas estratégicas de la Facultad de Ciencias de la Salud se centra en el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción de sus estudiantes, con el fin de integrar estos en las actuaciones de mejora del centro. Para ello se recoge y analiza la información obtenida a través de las encuestas de satisfacción del alumnado, las tasas de cada evaluación, los informes de los coordinadores del Plan de Acción Tutorial, los informes de la comisión de Docencia, y se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

Evidencias:

- [Plan estratégico de la FACCS 2016/2019](#)
- [Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado.](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Memorias anuales del Plan de Acción Tutorial](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia de la Facultad.](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC04 Selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)

- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC13 Inserción laboral](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)

23. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y desarrollo de sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en la comisión de Docencia y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. Desde la facultad se plantea como uno de sus objetivos de gestión promover la participación de los grupos de interés en la toma de decisiones, así como en el SGC (objetivo 11, Plan Estratégico).

Evidencias:

- [Plan Estratégico 2016/2019](#)
- [Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Memoria verificada del Grado en Enfermería](#)
- [Memoria verificada del Grado en Fisioterapia](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia de la Facultad.](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)

24. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes, la metodología de enseñanza y la evaluación de aprendizajes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro se encarga también del sistema de seguimiento de los títulos y, en función de los resultados de los análisis, elabora un plan de mejora. Para ello se elabora un autoinforme de seguimiento de cada titulación, en el que se recogen las posibles mejoras de los sistemas

de apoyo a los estudiantes, así como de la metodología y evaluación de aprendizaje. De acuerdo con la información analizada se elabora un Plan de Mejora anual. El Equipo de Dirección directamente o a través de las comisiones de docencia y de Prácticum clínico y TFG, de los grados es la encargada de velar por la aplicación y el cumplimiento del mismo.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Plan de Acción de Mejora de los Grados de Enfermería y Fisioterapia](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Prácticum Clínico y TFG](#)

Procedimientos:

- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PE03 Diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC13 Inserción laboral](#)

25. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Las acciones de movilidad de los estudiantes no dependen directamente de la Facultad, sino que están centralizadas en el Vicerrectorado de Internacionalización. No obstante, existe un sistema de seguimiento que se realiza a través del vicedecanato de Relaciones, Internacionales, Relaciones Institucionales y Proyección Social, que se encarga de coordinar las acciones de movilidad con el vicerrectorado, así como firma de los convenios correspondientes y se coordina con ellos la propuesta de los diferentes tutores.

La Facultad se encarga de la gestión de las prácticas curriculares, en coordinación con el Servicio de Salud Público de Andalucía, así como con el resto de centros convenidos para la realización de estas prácticas. Las prácticas extracurriculares se coordinan con el [Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral](#). Los/Las Vicedecanos/as de cada grado son también los/las responsables de la coordinación las prácticas externas en el centro.

Evidencias:

- [Informe de movilidad Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Plan de Colaboración Enfermería y Fisioterapia](#)

Procedimientos:

- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)

26. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

En la página web del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral de la UJA se informa a estudiantes y empresas o instituciones sobre el programa de prácticas externas. Asimismo, el Vicerrectorado dispone de una base de datos en la que los estudiantes pueden inscribirse para optar a la realización de las mismas. Esta base de datos proporciona la información necesaria para conocer y valorar las necesidades de las prácticas externas. El centro organiza actividades informativas dirigidas a los alumnos en las que se explican los programas de prácticas externas y de movilidad. Tras la realización de las prácticas externas, tanto el estudiante como los tutores realizan las correspondientes encuestas, que serán analizadas en su momento por la Comisión de Garantía de Calidad.

En coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización, también se han mantenido reuniones informativas con el alumnado sobre movilidad.

Evidencias:

- [Informe de movilidad Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Actas de la Comisión de Prácticum Clínico y TFG](#)
- [Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral](#)

Procedimientos:

- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)

27. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los procesos relacionados con las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en la Comisión de Docencia, en la Comisión de Extensión Universitaria, en la Comisión de Prácticum y TFG y en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

A través de la Comisión mixta, se realizan las reuniones de coordinación con los centros sanitarios del SSPA.

También se realizan reuniones periódicas con empresas sociosanitarias para la organización de las prácticas externas.

Evidencias:

- [Plan de Acción de Mejora de los Grados de Enfermería y Fisioterapia](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Prácticum Clínico y TFG](#)
- [Reglamento de régimen interno de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Memoria verificada del Grado en Enfermería](#)
- [Memoria verificada del Grado en Fisioterapia](#)

Procedimientos:

- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)

28. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de las prácticas externas y la movilidad de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Para el seguimiento, revisión y mejora se dispone del informe de movilidad, así como de la información aportada por las encuestas de satisfacción, ambas fuentes son analizadas en la Comisión de Garantía de Calidad. Igualmente, en los autoinformes de seguimiento de los títulos de grado se incluye el plan de mejora y su seguimiento.

Evidencias:

- [Informe de movilidad Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Plan de Acción de Mejora de los Grados de Enfermería y Fisioterapia](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Prácticum Clínico y TFG](#)

- [Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado.](#)

Procedimientos:

- [PC02 Revisión y Mejora de las titulaciones](#)
- [PC06 Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08 Movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11 Resultados de aprendizaje](#)
- [PC16 Prácticas Clínicas](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)

29. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con la orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La página web de la facultad ofrece un apartado de Orientación Profesional a los estudiantes de las titulaciones impartidas, con la información necesaria, así como enlaces a empresas y portales de empleo, y documentos de interés. Para la orientación profesional de los estudiantes se organizan jornadas de emprendimiento, tanto en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e inserción laboral, como en colaboración con los colegios profesionales.

A través del procedimiento clave PC13 (Inserción laboral) del Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud se analizan los resultados de inserción laboral de los estudiantes de cada uno de los títulos de Grado que oferta. Además, en el Contrato Programa de la Facultad se establecen como objetivos del Centro la organización de actividades de orientación profesional de los estudiantes. El Centro colabora con el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral en las actividades de orientación profesional organizadas en la Universidad de Jaén.

Evidencias:

- [Informe egresados de la Universidad de Jaén](#)
- [Orientación profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Plan estratégico](#)
- [Contrato programa](#)
- [Jornadas de orientación profesional](#)

Procedimientos:

- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PC13 Inserción laboral](#)

<p>30. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permitan conocer y valorar las necesidades de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio</p> <p>La Facultad de Ciencias de la Salud, en colaboración con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación pone en marcha las encuestas de satisfacción de estudiantes en las que se valoran, entre otros indicadores, el grado de satisfacción con la orientación recibida. Asimismo, Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación emite al Centro una valoración anual de los objetivos alcanzados en el Contrato Programa de la Facultad de Ciencias de la Salud, evaluando, entre otros aspectos, las actividades de orientación profesional organizadas.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orientación profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud • Plan estratégico • Contrato programa • Jornadas de orientación profesional <p>Procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PM01 Medición, análisis y mejora • PC13 Inserción laboral
<p>31. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.</p>
<p><i>[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]</i></p> <p>Satisfactorio.</p> <p>Los grupos de interés implicados (Alumnos, PDI y PAS) participan en la Junta de Centro, en las diferentes comisiones del centro y en la Comisión de Garantía de Calidad, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos. Dentro del Plan estratégico de la facultad se contempla la participación del alumnado en actividades para la divulgación científica y el fomento de la investigación. Igualmente se ha propuesto el diseño de estrategias para fomentar la participación de la comunidad universitaria del centro en los diferentes órganos de gobierno. En el contrato programa también se establece como objetivo la participación del alumnado.</p> <p>Evidencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan estratégico

- [Contrato programa](#)

Procedimientos:

- [PC13 Inserción laboral](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)

32. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los sistemas de orientación profesional de los estudiantes.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC del Centro analizan los resultados del Informe de inserción laboral de los egresados de la Universidad de Jaén. Esta información se presenta a la Junta de Centro. A través de los diferentes procedimientos, así como de las diferentes comisiones se proponen actuaciones para mejorar el sistema de orientación, estas mejoras se integran en la información disponible en la web de la facultad.

Evidencia:

- [Informe de inserción laboral 2018](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Orientación profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

33. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones relacionadas con las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos para resolver las reclamaciones presentadas. Si bien las escasas reclamaciones presentadas se han hecho directamente al equipo de dirección del centro (Decana, Vicedecanos/as), el cual ha derivado a los diferentes órganos aquellas susceptibles de incorporarse como posible mejora. En la página principal de la Facultad existe un enlace a la dirección web del [Buzón de quejas y sugerencias](#), para facilitar su uso por parte del alumnado.

Además, la Universidad cuenta con un "Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias".

Evidencias:

- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)

Procedimientos:

- [PA04 Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)

34. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer y valorar las necesidades y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

En la página web del Centro hay un enlace para la presentación de incidencias (SQRF), e igualmente se pueden presentar a través de e-mail. Las incidencias se estudian y, en su caso y oídas las partes, resuelven en el Equipo de Dirección y se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad.

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable del análisis de los sistemas de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

Evidencias:

- Enlace al [Buzón de quejas y sugerencias](#)

Procedimientos:

- [PA04 Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)

35. Los grupos de interés implicados participan en el diseño y el desarrollo de los sistemas de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los distintos grupos de interés participan a través de sus representantes en la Comisión de Garantía de Calidad.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04 Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)

36. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora del sistema de alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC cuenta con mecanismos y procedimientos adecuados para el seguimiento, revisión y mejora del sistema SQRF, y, además, con el “Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias” de la Universidad. También el Defensor Universitario realiza un análisis de las Q y S que aporta información al sistema.

Evidencias:

- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)
- [Memorias anuales del defensor universitario](#)

Procedimientos:

- [PA04 Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC02 Revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)

37. Existen mecanismos que regulan e informan sobre las normativas que afectan a los estudiantes (Ej. reglamentos, uso de instalaciones, calendarios, horarios, etc.).

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan e informan sobre las normativas que afectan a los estudiantes. Además, estas se encuentran a disposición de los colectivos implicados en la página web del centro.

Evidencias:

- Enlace a la página del centro: [Normativas](#)

Procedimientos:

- [PC03 Orientación a los estudiantes](#)
- [PM01 Medición, análisis y mejora](#)
- [PM02 Satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC02 Revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)

1.3. Garantía y mejora de la calidad del personal académico y de apoyo a la docencia. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

38. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal como se indica en el procedimiento PA05, es el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el órgano encargado de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento. Sobre el PAS estas responsabilidades dependen de Gerencia. La Facultad participa a través de la representación en los órganos de gobierno de la Universidad.

Además, la Facultad también organiza diferentes actividades de formación del profesorado.

Evidencias:

- [Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios](#)
- [Página web de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

39. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Es el Consejo de Gobierno el que dicta la política sobre personal académico y de apoyo, donde se analizan y aprueban las propuestas de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. Los distintos grupos de interés participan en Consejo de Gobierno a través de sus representantes.

Evidencias:

- [Acuerdos del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

40. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación, pone en marcha las encuestas de satisfacción de profesorado en la que se valoran, entre otros aspectos, la satisfacción en cuanto al personal académico disponible para el desarrollo de la docencia en las Titulaciones de Grado que se ofertan. Las Comisiones de Calidad de los Grados y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizan anualmente todos estos resultados, indicando las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia detectados, y las conclusiones finales son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias de la Salud, lo que permite el seguimiento, revisión y propuestas de mejoras en las políticas que las regulan.

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica envía anualmente los datos del POD (Plan de Ordenación Docente) que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia en cada curso académico. Posteriormente, el Vicerrectorado envía anualmente la información actualizada sobre el profesorado vinculado a cada Título de Grado que oferta la Facultad de Ciencias de la Salud. Estos datos son incorporados en la aplicación RUCT de las Memorias de Grado correspondiente.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Plan de Ordenación Docente](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

41. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión e implantación de mejoras en la política de personal, en cuanto a la definición de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias de la Salud permiten el seguimiento, revisión y propuestas de mejora en la política de personal.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

42. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la política de personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Todas las actuaciones relativas a garantizar que el personal académico y de apoyo a la docencia es suficiente y con dedicación, cualificación y experiencia adecuados para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, quedan garantizadas por el seguimiento del procedimiento de apoyo PA05 (Gestión del personal académico y de apoyo a la docencia).

Los autoinformes de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias de la Salud se someten a aprobación en sesión de Junta de Facultad en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la página web.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

43. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los mecanismos vienen definidos en el procedimiento PA05. Los Departamentos implicados en la docencia del Grado establecen sus necesidades adicionales de profesorado, atendiendo a las asignaturas y grupos a los que tiene que impartir docencia, confeccionando así su Plan de Ordenación Docente (POD). Estas necesidades se comunicaron al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Dicha propuesta, que deberá ser aprobada por el Consejo de Gobierno. La toma de decisiones sobre el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia se regula y garantiza a través del Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU (Cuerpos Docentes Universitarios) de la Universidad de Jaén.

Evidencias:

- [Plan de Ordenación Docente](#)
- [Reglamento de los Concursos de Acceso a CDU \(Cuerpos Docentes Universitarios\) de la Universidad de Jaén](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

44. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas al acceso.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles en relación al acceso del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Aplicación web bolsa de empleo de la UJA](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

45. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en el acceso del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles en relación al acceso del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

46. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal

académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal como se indica en el procedimiento PA05, es el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el órgano encargado de definir y aprobar la política del personal académico, el acceso, la formación, la evaluación, la promoción y reconocimiento, así como revisar y actualizar la política de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del mismo. Para este fin, el Vicerrectorado cuenta con el Secretariado de Formación Permanente a quien encarga esta tarea.

Además de las acciones de formación e innovación desarrolladas por el Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado, la Facultad también organiza actividades de formación del profesorado.

Evidencias:

- [Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado](#)
- [Página web de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

47. Los grupos de interés implicados participan en la definición y desarrollo de la política del personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Es el Consejo de Gobierno el que dicta la política sobre personal académico y de apoyo a la docencia, donde se analizan y aprueban las propuestas de la Comisión Académica del Consejo de Gobierno. Los distintos grupos de interés participan en Consejo de Gobierno a través de sus representantes.

Evidencias:

- [Acuerdos del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

48. Existen procedimientos de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades de personal académico y de apoyo a la docencia, con vistas a la formación del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación. , pone en marcha las encuestas de satisfacción de profesorado. La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza anualmente todos estos resultados, indicando las necesidades del personal académico y de apoyo a las docencias detectadas, y las conclusiones finales son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias de la Salud.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

49. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal como establece el procedimiento PA05 las actuaciones concernientes al personal académico y de apoyo a la docencia están centralizadas básicamente desde el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, y el Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad, y Responsabilidad Social, y las concernientes al personal de administración y servicios están centralizadas desde Gerencia.

Para la evaluación del profesorado, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica tiene puesto en marcha un procedimiento de evaluación específico de esta universidad adaptado del programa DOCENTIA de ANECA, si bien aún no se evalúa a todo el profesorado sino a quiénes lo solicitan. También el Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad, y Responsabilidad Social procede al finalizar cada cuatrimestre a la evaluación de la docencia a todo el profesorado mediante encuestas de evaluación de la calidad docente.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica](#)
- [Página web del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad, y Responsabilidad Social](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

50. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las competencias y resultados del personal académico y de apoyo a la docencia con vistas a su evaluación, promoción y reconocimiento.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Tal y como se establece en el procedimiento de apoyo PA05 (Gestión de personal y de apoyo a la docencia), para conocer las competencias y resultados del personal académico se tiene en cuenta la información proporcionada por diferentes agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la Universidad. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente, la satisfacción laboral del docente y los niveles de satisfacción general de los estudiantes, resultado de las encuestas de satisfacción que, siguiendo el procedimiento de medición PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades), la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad, y Responsabilidad Social, pone en marcha al finalizar cada curso académico.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analiza anualmente todos estos resultados en relación a la evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia, incluyendo las conclusiones finales en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

51. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los modelos de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Facultad de Ciencias de la Salud realiza un seguimiento, revisión y análisis de los resultados disponibles de evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

1.4a. Gestión y mejora de los recursos materiales y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

52. Existe un órgano con capacidad para gestionar los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de analizar y revisar los índices de satisfacción sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y formular propuestas de mejora, mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del alumnado, donde entre otros aspectos, se analizan los recursos materiales y los servicios. Estos datos se recogen en el autoinforme anual de seguimiento de cada Título de Grado.

El órgano responsable en la Universidad de Jaén para la gestión de los recursos materiales varía en función del tipo de recurso se considere. Así, el Secretariado de Equipamiento Docente y Gestión de Espacios (SEDGE) es el responsable del equipamiento docente y gestión de espacios, el Servicio de Contratación y Patrimonio (SCP) del inventariado en la UJA, el Servicio de Informática (SI) del mantenimiento equipos informáticos, y el Servicio de Obras, Mantenimiento y Vigilancia de las Instalaciones (SOMVI) del mantenimiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Universidad de Jaén: Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas](#)

Procedimientos:

- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

53. Existen mecanismos que regulan y garantizan la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La dotación de equipamiento e infraestructuras suficiente y adecuada para el desarrollo de las actividades docentes, así como su revisión, reposición y/o mantenimiento, quedan garantizadas por el cumplimiento de los procedimientos de apoyo PA02 (Gestión de los recursos materiales) y PA03 (Gestión de la prestación de servicios). Es el Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios el que cuenta con las competencias para la toma de decisiones sobre los recursos materiales y los servicios, en función de las solicitudes de los Departamentos y los Centros.

Evidencias:

[Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios](#)

Procedimientos:

- [PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC14.- Procedimiento para la gestión de expedientes y tramitación de títulos](#)

54. Los grupos de interés implicados participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Todos los grupos de interés, a través de sus representantes en los Consejos de Departamento y en la Junta de Facultad, participan en la gestión de los recursos materiales y los servicios.

El Centro a través de la programación docente de los Grados informa al Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios las necesidades de espacios para el desarrollo de la docencia y los Departamentos realizan también solicitudes anuales para la dotación de material para la docencia.

Evidencias:

- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Secretariado de Planificación de Infraestructuras, Equipamiento Docente y Gestión de Espacios](#)
-

Procedimientos:

- [PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)

55. Existen sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las necesidades sobre el diseño, dotación, mantenimiento y gestión de los recursos materiales y los servicios, así como sobre la adecuación de los mismos.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Comisión de Garantía de Calidad es la encargada de analizar y revisar los índices de satisfacción sobre los recursos materiales y los servicios disponibles y formular propuestas de mejora, mediante el análisis de las encuestas de satisfacción de profesorado y del alumnado, donde entre otros aspectos, el grado de satisfacción con los recursos materiales y de servicios disponibles. Las conclusiones son incluidas en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado, donde se incluyen propuestas de mejora si fuese necesario.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)

56. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El seguimiento, revisión y mejora de los recursos materiales y los servicios lo realiza la Comisión de Garantía de Calidad en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado, donde se incluyen propuestas de mejora si fuese necesario.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PA02: Procedimiento de gestión de los recursos materiales](#)
- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)

57. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas sobre los recursos materiales y servicios y su nivel de uso por parte del estudiante.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El procedimiento clave PC12 del SGIC establece los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca de los recursos materiales y servicios.

En el autoinforme de seguimiento de los títulos se recoge un análisis de los resultados de satisfacción del estudiante en cuanto a recursos materiales y servicios. Este autoinforme se somete a aprobación en sesión de Junta de Centro en la que están representados todos los grupos de interés y se publica en la Web de la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Página web de actividades de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

1.4b. Gestión y mejora de la calidad del personal de administración y servicios. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

58. Existe un órgano con capacidad para definir y aprobar la política del personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El órgano encargado de definir y aprobar la política del personal de administración y servicios es la Gerencia de la Universidad, tal como se refleja en el procedimiento PA05. Esta política es consensuada con los Representantes Sindicales, dando lugar a la correspondiente Relación de Puestos de Trabajo (RPT). La RPT es aprobada por Consejo de Gobierno y difundida tanto desde la propia Gerencia como desde los diferentes Sindicatos representados en la Junta de PAS. De su aplicación, seguimiento y actualización se encarga Gerencia, apoyada por el Servicio de Personal y Organización Docente.

Evidencias:

- [Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios](#)
- [Web de Gerencia](#)
- [Reglamento para la provisión de puestos de trabajo](#)
- [Acuerdos del Consejo de Gobierno](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

59. Los grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y mejora de la política del personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los distintos grupos de interés implicados participan en la definición, revisión y desarrollo de la política del personal de administración y servicios a través de su pertenencia a los distintos Sindicatos representados, al Consejo de Gobierno y al Servicio de Personal y Organización Docente de la Universidad.

Evidencias:

- [Secretaría General de la Universidad: Normativa de PDI y PAS](#)
- [Servicio de Personal y Organización Docente: Formación Personal Administración y Servicios](#)
- [Web de Gerencia](#)
- [Reglamento para la provisión de puestos de trabajo](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

60. Existen procedimientos para la recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La recogida y análisis de información que permitan conocer las necesidades del personal de administración y servicios, se realiza, según se indica en el PM02, mediante las encuestas de satisfacción del PAS.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

61. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en la política y las actuaciones relacionadas con el personal de administración y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Será la Comisión de Garantía de Calidad la responsable de analizar los resultados de las encuestas de satisfacción de PAS, estableciendo las conclusiones que serán incluidas en los informes de seguimientos, una vez se ponga el procedimiento para la evaluación del PAS. En la actualidad se viene realizando una [encuesta de clima laboral del PAS](#), cuyos resultados están en el Portal de Transparencia.

La Facultad de Ciencias de la Salud realiza un seguimiento, revisión y análisis de los datos disponibles del PAS que se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente elabora la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, planificando acciones de mejora en dicho procedimiento.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

62. Existen mecanismos que permiten la rendición de cuentas al personal de administración y servicios sobre los resultados de la política de personal.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El procedimiento clave PC12 del SGIC establece los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca del PAS.

En el autoinforme de seguimiento de los títulos se recogerá un análisis de los resultados de satisfacción del PAS, una vez se ponga el procedimiento para la evaluación del PAS. Este autoinforme se someterá a aprobación en sesión de Junta de Centro en la que están representados todos los grupos de interés y se publicará en la Web de la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

1.5. Análisis y utilización de los resultados. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

63. Existen mecanismos que permiten obtener información sobre las necesidades de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro, en colaboración con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados que afectan a la calidad

de la formación oficial que imparte en las titulaciones de Enfermería y Fisioterapia. La información a analizar procede de los resultados del análisis de satisfacción (alumnado, profesorado y egresados), expectativas y necesidades de los diferentes grupos de interés, de los resultados académicos, de la inserción laboral, así como de cada uno de los procesos clave definidos en el SGIC y del análisis de incidencias.

Evidencias:

- Encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)
- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)

64. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

En la Facultad de Ciencias de la Salud, la responsabilidad para analizar y proponer acciones de mejora sobre el aprendizaje recae en la Comisión de Docencia (CD) del centro, cuyos informes son analizados en la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro.

Igualmente, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) elabora anualmente el autoinforme de seguimiento de los títulos de grado en los que, entre otros, se analizan los resultados del aprendizaje y se propone, en su caso, un plan de mejora y seguimiento de las modificaciones propuestas. Estos autoinformes son revisados por el equipo decanal y aprobados por la Junta de Centro (JC).

Evidencias:

- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)

- [PC03.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

65. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para tomar decisiones sobre los resultados del aprendizaje, y proponer un plan de mejora, y realizar el seguimiento del mismo con el objetivo de mejorar la calidad de las enseñanzas impartidas (capítulo 9 del manual).

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PE01.- Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de la calidad](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

66. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- Memorias verificadas de los grados en [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)

- [Actas de la Junta de Centro](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)

67. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad analiza los datos sobre las tasas académicas correspondientes a los grados de Enfermería y Fisioterapia que remite el Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social, y elabora un informe y, en su caso, un plan de mejora y seguimiento para su aprobación, en su caso, en Junta de Centro. El análisis de los resultados académicos, y el plan de mejora y seguimiento se incluyen en los autoinformes de seguimiento de los grados del curso correspondiente.

Evidencias:

- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

68. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGC) es la responsable del seguimiento, revisión y mejora continua de los resultados del aprendizaje. Para ello cuenta con los análisis, informes, propuestas y plan de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)

Procedimientos:

- [PC03.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

69. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) elabora los autoinformes de seguimiento de los grados, que incluye el análisis de los resultados del aprendizaje, el plan de mejora y su seguimiento. Tanto las actas como los autoinformes de la Comisión de Garantía de Calidad, una vez aprobados por la Junta de Centro, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación a estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

70. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral es el responsable de realizar un estudio de inserción laboral de los titulados de todos los Centros de la Universidad de Jaén.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Salud estudia y elabora un informe sobre los mismos, y hace una propuesta de actuaciones de mejora.

Evidencias:

- [Secretariado de Prácticas Externas, Inserción Laboral y Egresados](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

71. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral es el encargado de la realización, difusión, análisis y mejora de los estudios de inserción laboral y de medida de la satisfacción de los egresados. A partir de las primeras promociones de egresados, remite al Centro los resultados para su análisis en la Comisión de Garantía de Calidad. Esta información también es publicada en la página web del Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral.

Evidencias:

- [Informes de Inserción Laboral](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

72. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- Memorias verificadas de los grados en [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

73. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La recogida de datos sobre la inserción laboral de los egresados no depende directamente de la Facultad, sino que está centralizada en el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral. Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que elabora el informe, plan de mejora y seguimiento dentro del autoinforme de seguimiento para su aprobación y publicación.

Evidencias:

- [Contrato programa](#)
- [Informe de inserción laboral 2018](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

74. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la inserción laboral y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable del seguimiento, revisión y mejora de los resultados de inserción laboral. Para ello, lleva a cabo los análisis, informes, propuestas y planes de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados. También se informa a los grupos de interés en la Junta de Centro de los resultados del informe de inserción laboral.

Evidencias:

- [Informe de inserción laboral 2018](#)
- [Actas de Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

75. Existen procedimientos que permiten la rendición de cuentas sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable de gestionar los datos de la inserción laboral a partir de los datos de egresados. Para ello, cuenta con los análisis, informes, propuestas y planes de mejora, así como, los autoinformes de seguimiento de los grados que elaborará la comisión de Garantía de calidad.

Estos autoinformes tras ser aprobados en la Junta de Centro se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Informe de inserción laboral 2018](#)
- [Actas de Junta de Centro](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

76. Existe un órgano con capacidad para gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social es el órgano responsable de gestionar el análisis y utilización de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.](#)
- Memorias verificadas de los grados en [Enfermería](#) y [Fisioterapia](#)
- Actas de la Junta de Centro de [nombramiento](#) y [renovación](#) de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

77. Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones sobre la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC, en colaboración con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque estos se basen principalmente en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. Los resultados del análisis de estos datos son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de un plan de mejora y el seguimiento de los resultados de este plan.

Las encuestas de satisfacción se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad que elabora un informe y un plan de mejora y seguimiento.

Evidencias:

- [Manual del SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)

- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

78. Los grupos de interés implicados participan en los procesos de medición, análisis y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Los grupos de interés implicados participan en la Junta de Centro, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, en función de su porcentaje de participación en la composición de los mismos.

Evidencias:

- [Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

79. Existen sistemas de recogida y análisis de información que facilitan datos relativos a la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación., es el encargado de poner en marcha las encuestas de satisfacción del alumnado y del profesorado. Estos datos son analizados por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro que elabora un informe y, en su caso, un plan de mejora y seguimiento para su aprobación en la misma comisión. El análisis de los resultados relativos a la satisfacción de los grupos de interés, y el plan de mejora y seguimiento se incluyen en el autoinforme de seguimiento del grado del curso correspondiente.

Evidencias:

- Resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado ([Autoinformes de seguimiento](#))
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

80. Existen mecanismos que permiten el seguimiento, revisión y mejora de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés y de la fiabilidad de los datos utilizados, así como estrategias para mejorar dichos resultados.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro es la responsable de la aplicación y seguimiento, y de velar por el cumplimiento del plan de mejora sobre los resultados de la satisfacción del alumnado y profesorado incluido en el autoinforme de seguimiento de los grados.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

81. Existen procedimientos que hacen posible la rendición de cuentas sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Anualmente la Comisión de Garantía de Calidad estudia y, en su caso, elabora los autoinformes de seguimiento de los grados, que incluye el análisis de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, el plan de mejora y su seguimiento. Tanto las actas de la Comisión de Garantía de Calidad como los autoinformes, una vez aprobados por la Junta de Centro, se publican en la página web de la Facultad. Además, en la composición tanto en la junta de Centro como en la Comisión de Garantía de Calidad que participan en este proceso, hay representantes del alumnado y el profesorado.

Evidencias:

- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del centro](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PA04. Gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

1.6. Publicación de la información sobre las titulaciones. [Valor: Satisfactorio, Suficiente, No Conformidad Menor, No Conformidad Mayor]

82. Existe un órgano con capacidad para gestionar la publicación de información actualizada de las titulaciones.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal y como se describe en el procedimiento clave PC12 (Información pública), son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y el equipo de Dirección del Centro los órganos los responsables de la publicación y difusión de la información sobre las titulaciones en coordinación con el Rectorado. Las comisiones de calidad de los grados revisan y proponen las actualizaciones necesarias de los contenidos que sobre los grados están disponibles en la página web del centro, incluyendo los enlaces a los contenidos que son gestionados por diferentes secciones del Rectorado. Además, en el autoinforme de seguimiento se incluye el plan de mejora y seguimiento relativo a la publicación y actualización de la información sobre los grados de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación al estudiante](#)
- [PC04.- Procedimiento de admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

83. Existen mecanismos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de información actualizada de las titulaciones.

Satisfactorio.

En el Capítulo 10 del Manual de Calidad del SGIC de la Facultad de ciencias de la Salud se indican los mecanismos que regulan y garantizan la publicación periódica de información actualizada relativa a los Títulos de Grado que se ofertan en el Centro. Estos mecanismos se concretan en los procedimientos clave PC01 (Oferta formativa del Centro), PC02 (Revisión y mejora de las titulaciones), PC03 (Orientación a estudiantes), PC06 (Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje), PC12 (Información pública) PC15 (Extinción de un Título) y PC16 (Prácticas clínicas). La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) es la encargada de regular y analizar la información publicada en la web del Centro acerca de las titulaciones.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación al estudiante](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)

84. Existen mecanismos que facilitan la recogida y análisis de información sobre el desarrollo de las titulaciones y programas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Siguiendo el procedimiento de medición PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades), la Facultad de Ciencias de la Salud, a través del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postrado y Formación Permanente, y por delegación de éste, del Servicio de Planificación y Evaluación., pone en marcha las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado en las que se valoran, entre otros aspectos, el grado de satisfacción con el desarrollo de las titulaciones y programas.

Los resultados del análisis de estos datos son básicos para la toma de decisiones sobre las acciones a tomar, la elaboración de un plan de mejora y el seguimiento del desarrollo de los grados y se incluye en el autoinforme de seguimiento de cada Título de Grado que anualmente realiza la Facultad de Ciencias de la Salud, siendo la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro la encargada de su elaboración según se describe en el procedimiento de medición PM01 (Medición, análisis y mejora), y se proponen modificaciones y acciones de mejora para garantizar la calidad de la oferta formativa.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PM01.-Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación al estudiante](#)
- [PC04.- Procedimiento de selección, admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

85. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre: (1) la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones; (2)

las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes; (3) la metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación; (4) la política de movilidad y los programas de prácticas externas.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos que regulan y garantizan los procesos de toma de decisiones sobre la publicación de la información actualizada relativa a:

- la oferta formativa, objetivos y planificación de las titulaciones
- las políticas de acceso y de orientación de los estudiantes
- a metodología de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- la política de movilidad
- los programas de prácticas clínicas.

se encuentra a disposición de los colectivos implicados en la página web del Centro.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PE03.- Procedimiento para el diseño de la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC01.- Procedimiento para la oferta formativa de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [PC02.- Procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones](#)
- [PC03.- Procedimiento de orientación al estudiante](#)
- [PC04.- Procedimiento de admisión y matriculación de estudiantes](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC15.- Procedimiento para la extinción de un título](#)

86. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre las alegaciones, reclamaciones y sugerencias.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

El SGIC del Centro cuenta con procedimientos para resolver las reclamaciones presentadas. En la página web del Centro hay un enlace para la presentación de incidencias (SQRF), e igualmente se pueden presentar a través de e-mail o a través de sus representantes en la comisión de coordinación docente de los grados. Las incidencias se estudian y, en su caso y oídas las partes, resuelven en el Equipo de Dirección y se analizan en la Comisión de Garantía de Calidad, y los resultados del análisis, así como el plan de mejora y seguimiento, se incluye en el autoinforme de seguimiento de los grados. Los autoinformes de seguimiento, incluyendo el análisis sobre alegaciones, reclamaciones y sugerencias se publican en la página web de la Facultad.

La Comisión de Garantía de Calidad es la responsable del análisis de los sistemas de presentación de alegaciones, reclamaciones y sugerencias. Se aplican procedimientos que hacen posible trasladar la información al respecto, a los grupos de interés.

Además, la Universidad cuenta con un “Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias”.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Información sobre Quejas y Sugerencias de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Reglamento de utilización del Libro de Quejas y Sugerencias de la Universidad](#)
- [Actas de la Comisión de Docencia de los Grados](#)
- [Actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro](#)
- [Autoinformes de seguimiento de los títulos de grado](#)

Procedimientos:

- [PA04.- Procedimiento para la gestión de incidencias \(Q-S\)](#)
- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

87. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

Aunque el SGIC de la Facultad incluye procedimientos para el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia, en la Universidad de Jaén estos aspectos son responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y, por tanto, no entran dentro de las competencias directas de la Facultad.

El procedimiento de apoyo PA05 (gestión del personal académico y de apoyo a la docencia) establece los procedimientos que permiten informar a los grupos de interés sobre el acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia, siendo el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el órgano responsable de su difusión. En la web del Vicerrectorado se publica toda esta información actualizada. Además, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye en el Autoinforme de Seguimiento de los Títulos de Grado que elabora anualmente, el análisis de los datos de acceso, evaluación, promoción y reconocimientos del personal académico y de apoyo a la docencia.

También, el Plan de Optimación del SGIC de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el Vicerrectorado de, Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social, incorpora como acción de mejora la integración de los otros procesos de la UJA en el SGIC de los Centros para favorecer los cauces de comunicación de la información relevante acerca del acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de apoyo a la docencia.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica](#)

Procedimientos:

- [PA05.- Procedimiento para la gestión del personal académico y de apoyo a la docencia](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

88. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Aunque el SGIC de la Facultad incluye procedimientos para informar a los grupos de interés sobre la utilización de los recursos materiales y servicios, en la Universidad de Jaén estos aspectos son responsabilidad del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente y Gerencia, por tanto, no entran dentro de las competencias directas de la Facultad. Para la organización de la docencia, la Facultad en coordinación con los Departamentos, organiza las aulas asignadas por el Vicerrectorado, así como los laboratorios de docencia práctica de las áreas de conocimiento implicadas. Los horarios de cada curso de cada grado, con indicación del aula de docencia, están disponibles tanto para el alumnado como para el profesorado en la página web de la Facultad.

Esta información esta reforzada por procedimientos de apoyo, como los procedimientos de apoyo PA02 (Gestión de recursos materiales) y PA03 (Gestión de prestación de servicios) el Manual de Calidad del SGIC establecen los mecanismos para dar a conocer a todos los grupos de interés los resultados de los análisis acerca de los recursos materiales y servicios, según se indica en el procedimiento clave PC12 (Información pública).

La Facultad de Ciencias de la Salud informa a la Junta de Facultad sobre los resultados del análisis de recursos materiales y servicios disponibles por el Centro, sometiendo a debate y aprobación el autoinforme de seguimiento de los Títulos de Grado ofertados, con el análisis de los datos del PAS. Dicho autoinforme es también publicado en la web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado Grado, Postgrado y Formación Permanente](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PA02.- Procedimiento para la gestión de recursos materiales](#)

- [PA03.- Procedimiento para la gestión de la prestación de servicios](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)

89. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados del aprendizaje.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud incluye procedimientos y mecanismos para dar a conocer a los grupos de interés los resultados del aprendizaje, como son los procedimientos clave PC03 (Orientación a estudiantes), PC06 (Planificación y Desarrollo de las Enseñanzas y Evaluación del aprendizaje), PC08 (Movilidad de los estudiantes), PC11 (Resultados académicos) y PC16 (Prácticas clínicas).

La Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC), incluye en el Autoinforme de Seguimiento de los Títulos de Grado ofertados un análisis de los datos disponibles de los resultados del aprendizaje, que se presenta en la Junta de Centro (JC). Dicho autoinforme es también publicado en la web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PC03.- Procedimiento de orientación al estudiante](#)
- [PC06.- Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje](#)
- [PC08.- Procedimiento de movilidad de los estudiantes](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC16.- Procedimiento de prácticas clínicas](#)

90. Existen procedimientos que hacen posible informar a los grupos de interés sobre los resultados de la inserción laboral.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

Tal y como se indica en el procedimiento clave PC13 (Inserción laboral), de los resultados del presente procedimiento, el Vicerrectorado de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral informará anualmente a toda la comunidad universitaria de la UJA y a la sociedad en general. Además, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del Centro informará a la Junta de Centro (JC) sobre los resultados concretos correspondientes a la Facultad de Ciencias de la Salud, así como decide la información a suministrar relativa al presente procedimiento (PC12 Información pública)

Evidencias:

- [Página web de Relaciones con la Sociedad e Inserción Laboral](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

91. Existen procedimientos que hacen posible informar sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio

La Comisión de Garantía de Calidad, en colaboración con el Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente / Servicio de Planificación y Evaluación, cuenta con los mecanismos y procedimientos necesarios para medir y analizar los resultados de la satisfacción de los distintos grupos de interés, aunque estos se basen principalmente en las encuestas de satisfacción del alumnado y profesorado. Las encuestas de satisfacción se analizan en las comisiones de calidad de los grados, que elaboran un informe y un plan de mejora y seguimiento, incluido en el autoinforme de seguimiento

de los grados, y lo remite a la Comisión de Garantía de Calidad. Los autoinformes de seguimiento de los grados, incluyendo el análisis sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés, se publican en la página web de la Facultad.

Evidencias:

- [Página web del Vicerrectorado de Planificación Estratégica, Calidad y Responsabilidad Social](#)
- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)
- [Plan Estratégico 2017](#)

Procedimientos:

- [PM01.- Procedimiento de medición, análisis y mejora](#)
- [PM02.- Procedimiento para el análisis de la satisfacción, expectativas y necesidades](#)
- [PC11.- Procedimiento de resultados académicos](#)
- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)
- [PC13.- Procedimiento sobre la inserción laboral](#)

92. Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés.

[Indicar Valor y justificar brevemente. Aportar evidencia]

Satisfactorio.

El SGIC de la Facultad de Ciencias de la Salud cuenta con procedimientos y mecanismos para el seguimiento, revisión y mejora de la información pública que se facilita a los grupos de interés. Los resultados de los diferentes indicadores se analizan en las comisiones y, a su vez, los resultados de estos análisis se incluyen tanto en las actas de las comisiones, las actas de la Junta de Centro en las que se aprueban, y en los autoinformes de seguimiento de los grados.

Asimismo, la información ofrecida en esta página web es objeto de revisión y análisis y, en su caso, se incluye en el plan de mejora y seguimiento de los autoinformes de seguimiento de los grados.

Tanto las [actas](#) como los autoinformes de seguimiento de los grados se publican en la página web de la Facultad, estando así a disposición de los distintos

grupos de interés.

Evidencias:

- [Página web de la Facultad de Ciencias de la Salud](#)

Procedimientos:

- [PC12.- Procedimiento de información pública](#)